



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2017-MDS-CM

Sayán, 21 de abril de 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 014-2017-MDS/CODISEC de fecha 21 de abril del 2017 de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana, e Informe Legal N° 094-2017-OAJ7MDS de fecha 21 de abril del 2017 de la Oficina de Asesoría Jurídica, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 014-2017-MDS/CODISEC de fecha 21 de abril del 2017 el Ing. Álvaro Jiménez Castillo en calidad de Secretario Técnico del CODISEC, manifiesta que para la presentación formal del Plan de Trabajo – CODISEC 2017, y para efectos de la articulación PP0030 y para el cumplimiento de la Meta 09 de acorde al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, para tal efecto se solicita la aprobación en sesión de concejo y ratificada mediante una Ordenanza Municipal el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Sayán 2017.

Que, mediante Informe Legal N° 094-2017-OAJ/MDS de fecha 21 de abril del 2017, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se ratifique en Sesión de Concejo Municipal a través de Ordenanza Municipal, el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Sayán, ello en mérito a los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en el referido informe legal.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del Acta.

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aprobar la Ordenanza Municipal que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Sayán 2017, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana mediante acta de fecha 22 de diciembre del 2016

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Distrito de Sayán y la Gerencia de Servicios Públicos, en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAYRA, REGIÓN LIMA
Félix Víctor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

